



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CONDICIÓN GRCFO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TOCOS LOS PROCESOS	PÁGINA 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	TATIANA MARÍA GARCÍA CORREA	VIGENCIA:	2019
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESARROLLA:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES		

PARTE I: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GENERALES

Nº	Objetivos Institucionales	Compromisos generados	Indicador	Fecha Inicio-Fin definitiva	Actividades	Peso ponderado	Avance		Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre			Observaciones del avance y oportunidades de mejora para el primer semestre en un 5,44%	% cumplimiento programado a 2º semestre
1		Durante la vigencia 2019, la Dirección de Asuntos Culturales realizará actividades culturales, educativas y deportivas en 70 países socios tradicionales y no tradicionales.	Numero de países con presencia de acción cultural	01/01/2019 a 31/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la planeación de las actividades culturales que realicen las embajadas de Colombia en el exterior. 2. Presentar y sustentar las solicitudes culturales ante el Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para su aprobación. 3. Aprovechar y acompañar a las Embajadas y Misiones en el exterior en la realización de las actividades culturales. 	30	12	17,14	12	17,14	<ol style="list-style-type: none"> 1. DP FO 181 Progresos de Asistencias Culturales 2. DP FO 183 Acta del Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 3. Cuadro de avance de las actividades realizadas en los países socios tradicionales y no tradicionales, con sus respectivas fotografías de prensa, con sus respectivas evidencias de los grupos y el SISE 4. Informe de gestión en el aplicativo SISE 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo físico según tablas de retención documental de los grupos internos de trabajo de la Dirección de Asuntos Culturales 2. Archivo electrónico: mallas en página web, Facebook o Twitter 3. Aplicativo SISE
2		Durante la vigencia 2019, se planea realizar 10 intercambios deportivos y culturales para el extranjero en los compromisos asumidos por Colombia en el Consejo de Seguridad y la Organización de las Naciones Unidas a través de la Resolución 1812 de 2005.	Numero de intercambios realizados	01/01/2019 a 31/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la planeación de los intercambios deportivos y culturales. 2. Presentar y sustentar los intercambios deportivos y culturales ante el Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para su aprobación. 3. Coordinar el desarrollo y ejecución de los intercambios en conjunto con las Embajadas y Misiones en el exterior. 	30	15	12,00	12	18,00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de planeación anual de intercambios que incluye: mes, año, disciplina deportiva o género cultural, municipio, número de niños y niñas, acompañantes. 2. Archivo físico según tabla de retención documental del Grupo Interno de Trabajo de Promoción de Colombia en el Exterior. 3. Los formatos: nominación y documentos del desarrollo y ejecución de cada intercambio en común y en actúan de acuerdo a las tablas de retención documental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carpeta electrónica conformada de la Dirección de Asuntos Culturales 2. Archivo físico según tabla de retención documental del Grupo Interno de Trabajo de Promoción de Colombia en el Exterior. 3. Los formatos: nominación y documentos del desarrollo y ejecución de cada intercambio en común y en actúan de acuerdo a las tablas de retención documental.
3	Fortalecer y promover los intereses nacionales a través de relaciones bilaterales disciplinadas tanto en términos geográficos como temáticos y la creación de una nueva política que permita definir el poder blando de Colombia frente a actores tradicionales y no tradicionales	Durante la vigencia 2019, se realizarán 15 cursos de español como lengua extranjera con la participación de países socios tradicionales y no tradicionales.	Numero de cursos realizados	01/01/2019 a 31/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la planeación de los cursos de español como lengua extranjera. 2. Presentar y sustentar los cursos de español para hablantes no bilingües ante el Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para su aprobación. 3. Coordinar el desarrollo y ejecución de los cursos de español como lengua extranjera en conjunto con las Embajadas y Misiones en el Exterior. 	20	0	0,00	0	20,00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear y establecer espacios de diálogo y negociación, entre Colombia y socios tradicionales y no tradicionales, en los sectores de cultura, educación y deporte 2. Todos los cursos de español se realizarán en el segundo semestre del año. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo físico según tablas de retención documental del Grupo Interno de Trabajo de Programa y Convenios en Chile, Ecuador y Reporte 2. Actas de reunión. 3. Campaña virtual conformada de la Dirección de Asuntos Culturales.



TIPO DE DOCUMENTO: **FORMATO**
NOMBRE: **GESTION DE TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS GERENTES PUBLICOS**
RESPONSABILIDAD POR APLICACION: **TOODS LOS PROCESOS**
CODIGO: **GH-FO-111**

NOMBRE GERENTE PUBLICO: **TATIANA MARIA GARCIA CORREA**
AREAS O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESARROLLA: **DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES**
VERSIÓN: **2**
PÁGINA: **1 de 1**

PARTE I: CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GENERALES

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos generales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora			% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de Indicador 2° Semestre
4		En 2019 se hará seguimiento a 10 proyectos liderados y multiplicados que promuevan y fortalezcan las relaciones bilaterales con países socios, relaciones y no tradicionales.	Numero de actividades de seguimiento a mecanismos	01/01/2019 a 31/12/2019	2. Negociar y definir las líneas de trabajo conjuntas y las posibles actividades a desarrollar, así como acordar la suscripción de instrumentos que fortalezcan las relaciones bilaterales y multilaterales en materia de cultura, educación y deporte. 3. Coordinar y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por convenio, enviados de los representantes y mecanismos de colaboración bilateral.	20	10	10,00	10,00	10	0%	documental del Grupo de Trabajo Unesco y del grupo Misión de Trabajo de Programas y Convenios en Cultura, Educación y Deporte. 2. Actas de reunión. 3. copia virtual compartida de la Dirección de Asuntos Culturales.	
Total						100	37,00	39,14	50,85	35,14	0%		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos generales adicionales):

FECHA DE SUSCRIPCION / SEGUIMIENTO: **25/01/2019**
Anthonys Verrill
Firma del Supervisor Verificador

Tatiana Garcia
Firma del Gerente Publico

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 por la cual se otorgan disposiciones generales para la protección de datos personales, y sus decretos reglamentarios, autoriza bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales, la información aquí registrada, para el seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Tránsito de los Datos Personales para fines operativos, dentro de la entidad en el marco de la Ley 1712 de 2014, se realiza a través del correo electrónico: centraladatos@minre.gov.co, o a la Dirección Carrera 3 No. 3-00 Centro Vecino del Sur, Bogotá, Colombia, Código Postal 060102, a través de los canales de Atención al Ciudadano, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a otros ministerios y/o instituciones, según lo autorizado por el presente documento, para efectos de cumplimiento de sus funciones y/o para el tratamiento de datos personales y los cambios suscitados que se produzcan en día en <http://www.minre.gov.co>.

Elaboró: **MARIA MARGARITA RIVERA** P.V. **10/3/2019**

Una vez impreso este documento su custodia copia no controlada

IMPRESO: 11/01/2019 09:52 AM
DIR. TALENTO HUMANO
CANCELLERIA

CP